Guayaquil, Enero 1 de 2012

Señores
Miembros del directorio de Accionistas
SERCSOL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en concordancia con lo establecido en al resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990 cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2010. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
06 FEB 2012
GUAYAQUIL

C.P.A. ARSENIO L. BARRIGA VARELA
COMISARIO
C.I. 0901869321